

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO I.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy. — VEINTIUNO trimestre fuera. — SESENTA extranjero. — TREINTA Y DOS ultramar. — Se suscribe en Alcoy, Mercado 23. Fuera en las principales librerías, dirigiéndose a la Administración.

ALCOY, SABADO 14 DE SETIEMBRE DE 1878.

Número suelto: 25 CÉNTIMOS de real en to a España. — COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: á precios convencionales. La correspondencia se dirigirá al Administrador de EL SERPIS, D. ENRIQUE POBLET ESPÍ, Mercado 23.

NUM. 112.

ALCOY 14 DE SETIEMBRE DE 1878.

LA FUCHSINA EN LOS VINOS.

El procedimiento Falieres, consiste en lo siguiente:

En un tubo de vidrio cerrado por un extremo, ó en pequeño frasco de la cabida de unos 30 centímetros cúbicos, se introducen 5 ó 6 centímetros cúbicos del vino sospechoso. Se añade medio centímetro cúbico de amoniaco (que equivale á 8 ó 10 gotas), y se agita fuertemente, teniendo el extremo abierto del tubo ó boca del frasco tapada con el dedo. Sobre esta mezcla se vierte en seguida unos 10 centímetros cúbicos de éter y se agita de nuevo, y se deja en reposo durante tres ó cuatro minutos. El líquido se separa en dos capas; la inferior, de un color mas ó menos oscuro, es una disolución acuosa de las materias propias del vino, y la superior es una disolución etérea de rosanilina, base incolora de la fuchsina. Basta echar unas gotas de ácido acético en este líquido etéreo, para que aparezca una coloración rosada que indica la presencia de la fuchsina en el vino.

Antes de acidular conviene decantar con cuidado la parte etérea en un vidrio de reloj ó capsulita de porcelana, y si en el acto de echar el ácido se ponen en el líquido unas hebras de seda ó lana blanca, esta se tñira de un color mas ó menos subido, según la cantidad de fuchsina que tuviese el vino.

Este procedimiento tiene la ventaja sobre el anterior, que llamaré tinte directo, de que separada la fuchsina de la materia colorante propia del vino, puede, en caso de que la cantidad de fuchsina fuese muy exigua, evitar errores de apreciación producidos por la existencia simultánea de las dos materias colorantes en el mismo líquido. Además, tratándose de pequeñas cantidades de fuchsina, hay también la ventaja de que queda aquella concentrada en una corta cantidad de líquido. Esto, sin embargo, no es suponer que no existan en este método algunas causas de error.

Precaver todas estas causas, huir de falsas apreciaciones y prevenir todas las contingencias, precisando la manipulaciones que deben tener lugar y las precauciones que deben tomarse, es pasar del ensayo industrial al método rigurosamente analítico de laboratorio, con el cual podremos reconocer en un vino hasta los mas ligeros indicios de fuchsina.

Las precauciones generales que deben tomarse al poner en práctica el método de Falieres, pueden

resumirse en las siguientes:

1.ª Concentrar previamente el vino, hasta reducirlo próximamente á la mitad de su volumen primitivo, con lo cual se logra que la fuchsina que pudiera tener quede concentrada en una cantidad menor de líquido, y que libre de alcohol pueda hacerse mas sensible á las reacciones.

2.ª En épocas en que la temperatura es muy baja, conviene que al verter al amoniaco en el vino, se inmerja el tubo ó frasco unos momentos en agua caliente para que la reacción sea completa.

3.ª El éter produce muchas veces con el vino concentrado una emulsion, de la cual se separa con dificultad la capa etérea. Esto procede de un exceso de sales y materia colorante en el vino, asi como de un exceso de amoniaco y de una agitacion demasiado violenta. Una nueva adición de éter y un reposo prolongado determinan la separacion; pero cuando esto sucede, mejor es volver á empezar la operacion concentrando menos el vino, cuidando de no añadir exceso de amoniaco y si exceso de éter, y no agitando la mezcla con fuerza.

4.ª La disolución etérea no debe dejarse mucho tiempo á la accion del aire y de la luz, pues puede aparecer alguna coloracion dudosa, causada por algunos de los principios constituyentes del mismo vino. Para evitar esta causa de error, es indispensable una habilidad á toda prueba en el operador, á fin de que al separar la parte etérea para ponerla en contacto con las hebras de seda ó de lana, no lleve ó arrastre alguna gota de la parte acuosa que pudiera quedar adherida á las paredes del tubo ó frasco. Para evitar en lo posible este inconveniente, uso para este ensayo un tubo de vidrio de unos 15 centímetros de longitud por unos 15 milímetros de diámetro; uno de sus extremos está completamente abierto; el otro está estirado ó afilado, terminando con una abertura de un milímetro de diámetro: los bordes están fundidos. á fin de poder tener dicho tubo cerrado por ambos extremos con los dedos pulgar y tercero de la mano izquierda. Es muy cómodo el que este tubo esté graduado ó tenga marcadas las cantidades de vino, amoniaco y éter que sucesivamente se le han de echar, y una vez puestas estas, teniendo el extremo afilado cerrado con el pulgar, se tapa el otro extremo con el dedo tercero, se agita y luego se mantiene quieto durante todo el tiempo necesario para que se efectúe la separacion de las dos capas. Conseguido esto, se aflojan un poco los dedos de modo que pue-

da penetrar aire por la parte superior, dejando salir por la inferior ó extremo afilado un pequeño chorro de líquido. Separada de este modo toda la parte vinosa y estando bien seguro de que no queda la mas pequeña gota de aquella, se recibe la parte etérea en un vidrio de reloj ó capsulita de porcelana, donde se completa el experimento. Es preciso mucha limpieza, pues despues de hacer un experimento con vino fuchsinado, quedan los dedos impregnados de fuchsina, la cual puede disolverse al agitar otra porcion de mezcla, dando despues una falsa indicacion.

Observando minuciosamente todas estas precauciones, el método anterior se convierte en el procedimiento Falieres-Ritter, que no es mas que una modificacion de aquel aplicable á los vinos que tienen tan solo indicios de fuchsina.

Hé aqui el procedimiento tal como lo recomiendan los franceses:

Tómense 200 centímetros cúbicos de vino sospechoso, y reduzcanse próximamente á la mitad por ebullicion. Déjese enfriar, y viértase en un embudo con llave inferior, cuya boca pueda también taparse. Añádanse 10 centímetros cúbicos de amoniaco, y agítense fuertemente la mezcla, con la cual la materia colorante del vino se precipita mientras que la fuchsina permanece disuelta. Mídanse en un vaso ó tubo graduado de 30 á 50 centímetros cúbicos de éter, y échese por pequeñas porciones sobre la mezcla, no revolviendo con fuerza, sino imprimiendo cada vez á la masa líquida un movimiento giratorio á fin de evitar el que se forme la emulsion de que antes hablé: hecho esto, tápese el embudo y déjese en reposo para que se separen las dos capas.

La inferior, que contiene la materia colorante del vino, se deja salir por el pico del embudo, abriendo la llave poco á poco; y como puede suceder que en las paredes del mismo quede adherida alguna gota de líquido que sea arrastrada despues por el éter, se lava una ó dos veces esta parte etérea con agua destilada, agitando fuertemente y dejando despues en reposo para que vaya al fondo toda la parte acuosa, de donde se extrae cada vez de la manera indicada. La parte etérea libre de toda gota de agua que pudiera quedar encima de la llave del embudo, se recibe en un matraz de vidrio ó otro vaso á propósito, para sujetarla á una destilacion.

Puede repetirse esta operacion varias veces con otras tantas por-

ciones de vino, y reunir en el aparato destilatorio los líquidos etéreos procedentes de todas ellas, con el objeto de concentrar en una sola porcion toda la fuchsina procedente de mayor volumen de vino, y obtener por lo tanto una indicacion mas sensible.

El aparato destilatorio que uso para esto se compone simplemente de un refrigerante de Liebig, puesto en comunicacion con el matraz mencionado, que se calienta en baño-maria; una corriente continua de agua fria condensa los vapores de éter, el cual se recibe en un frasco de vidrio. De este modo recojo la mayor parte del éter, el cual sirve para otras operaciones; y reducido considerablemente el líquido, se desmonta el aparato, se introducen en lo que queda de dicho líquido etéreo unas hebras de seda ó lana, y se continúa la evaporacion rápidamente en el mismo baño-maria, con lo cual la fuchsina que pudiera haber se precipita sobre las fibras textiles. La evaporacion debe continuarse casi hasta sequedad, si es que antes no se ha descubierto ya el fraude, para lo cual se concluirá cómodamente en un vidrio de reloj, colocado sobre arena caliente, observándose el color de las hebras por transparencia sobre un papel blanco.

El éter que se emplea deberá ser completamente transparente é incoloro, ensayándolo previamente sobre un vidrio de reloj, en el cual, despues de evaporado á sequedad, no debe dejar residuo alguno.

La lana y la seda que se emplee debe ser muy blanca y limpia, no pudiendo servir si es azulada, como sucede muy amenudo con la que se compra en las tiendas al menudeo.

Todas las diferentes partes de que se compone el aparato, deben lavarse cuidadosamente despues de cada operacion. La fuchsina tiñe las materias silíceas; así es que en el vidrio y la porcelana queda de tal manera adherida, que cuantas precauciones se tomen son pocas para evitar errores de mucha trascendencia. El lavado de los vasos y aparatos se hace primero con agua, despues con amoniaco diluido con un volumen de agua igual al suyo, despues con alcohol, y finalmente con agua destilada.

En lugar de embudo con llave y tapon, uso un aparato que se encuentra en el comercio, cual es la alargadera de los aparatos de digestion, que termina en la parte inferior con un pico con llave, teniendo en la boca superior un tapon esmerilado. Puede también usarse como en el método

de Falieres un tubo graduado, que en este caso deberá ser de mayor diámetro y de unos 200 centímetros de cabida, con llaves en la parte superior é inferior; aquella terminada en embudo, y la de abajo en un tubo afilado.

Se Continuará.

INDUSTRIAS LANERA Y NAVIERA.

Habiéndose creado por real decreto una comision especial para informar al Gobierno acerca del estado de las industrias lanera y naviera, trasladamos á continuacion la parte dispositiva de aquel. En ella verán nuestros lectores los nombres de las personas que componen la comision, en la que nuestra industriosa ciudad se ve tambien representada, y podrán enterarse de los asuntos sobre que ha de versar la informacion que el gobierno desea.

Dice así la parte dispositiva, comprendida en el real decreto que la Gaceta ha publicado el día 11 del corriente:

«Artículo 1.º Para el cumplimiento de los artículos 20 y 29 de la ley de presupuestos de 1878-79 se crea una comision especial compuesta de las personas siguientes: el ministro de Hacienda, presidente; D. Pedro Nolasco Auriolles, vice-presidente primero del Consejo de los diputados, ex-ministro y presidente de la comision de presupuestos, vice-presidente; D. Servando Ruiz Gomez, ex-ministro y presidente de seccion del Consejo de Estado; D. Estanislao Suarez Inclán, consejero de Estado; don Augusto Amblard, consejero de Estado; D. Salvador de Albacete, consejero de Estado; D. Victor Balaguer, ex-ministro de Ultramar; director general de Aduanas; director general de Contribuciones; director general de Comercio y Consuados del ministerio de Estado; director general de Obras públicas, Comercio y Minas, de Fomento; director general de Hacienda, de Ultramar; jefe de seccion de marineria é industria de mar del ministerio de Marina; director de la escuela de Comercio, Artes y Oficios; D. Hilario Nava, inspector general de ingenieros de la armada; D. José Morer, ingeniero inspector del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos; D. Ignacio Amat, fabricante de paños, de Tarrasa; D. Tomás Cantó, fabricante de paños de Alcoy; D. Juan Gomez Rodulfo, fabricante de paños de Béjar; D. Juan Sallares y Plá, fabricante de paños de Sabadell; D. Claudio Araño, fabricante de tejidos de lana de Barcelona; D. Pedro Bresca, fabricante de tejidos de lana de Barcelona; D. Antonio Senet, fabricante de tejidos de lana de Barcelona; D. Tomas Heredia, senador del reino y naviero de Málaga; D. Federico Nicolau, naviero de Barcelona; D. Gabriel Mario Ibarra, naviero de Bilbao; D. Manuel A. Amusatégui, vecino de Cadiz; D. Julian Prás, comerciante de tejidos de Madrid; D. Bonifacio Ruiz de Velasco, comerciante de tejidos de Madrid, y D. Pedro Alcántara de Ezeiza, jefe de seccion de Aduanas, vocales, ejercien-

do este último las funciones de secretario.

Art. 2.º La comision á que se refiere el artículo anterior abrirá una amplia informacion acerca de los puntos siguientes:

Primero. Consecuencias que ha producido la supresion del derecho diferencial de bandera.

Segundo. Medidas que sea procedente adoptar para el fomento de la marina mercante y del comercio nacional.

Tercero. Estudio de las clasificaciones y valoraciones de los tejidos de lana y sus mezclas, comprendidos en el grupo 3.º de la clase 6.ª del arancel de aduanas vigente.

Cuarto. Rectificaciones que, si proceden, convenga hacer en dichos valores y clasificaciones, y fijacion de los derechos especificos correspondientes á ellos, con arreglo á la base 7.ª de la ley 1.º de julio de 1869.

Art. 3.º La informacion se dividirá en dos partes, una escrita y otra oral. La comision formulará los interrogatorios acerca de los cuatro puntos que abraza el art. 2.º; marcará los plazos en que deben ser contestados, y los dirigirá.

Primero. A las juntas de agricultura, industria y comercio de todas las provincias; á las sociedades económicas, y á todas las corporaciones que tienen por objeto el fomento de la industria, el comercio y navegacion.

Segundo. A los armadores de los buques de vela y de vapor.

Tercero. A los fabricantes de tejidos de lana pura ó con mezcla de otras materias.

Cuarto. A los comerciantes de tejidos de lana.

Y quinto. A todas las sociedades y personas á quienes la comision crea conveniente dirigir-se.

Art. 4.º Para el buen desempeño de su cometido, la comision podrá reclamar directamente y sin restriccion alguna, de todas las oficinas del Estado y de los cónsules de España en el extranjero, cuantos informes y antecedentes crea necesarios. La comision podrá tambien practicar por si misma todas las comprobaciones que juzgue convenientes.

Art. 5.º Toda persona que desee ilustrar á la comision acerca de alguno ó algunos de los puntos que abraza la informacion, está autorizada para hacerlo, ya sea verbalmente, ya por escrito.

Art. 6.º Los interrogatorios se publicarán en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de las provincias, lo mismo que cualquier otro documento emanado de la comision que convenga sea conocido del público.

Art. 7.º La informacion escrita precederá á la informacion verbal. A medida que la comision reciba las contestaciones á los interrogatorios, dispondrá su publicacion en la Gaceta de Madrid.

Art. 8.º A las sesiones que la comision celebre para realizar la informacion verbal, asistirán taquígrafos; y las actas que se levanten con arreglo á las notas de estos, se publicarán en la forma prescrita en el art. 7.º

Art. 9.º La comision redactará

su dictámen así que la informacion esté terminada. Dicho dictámen, los votos particulares, si los hubiere, y todos los antecedentes y documentos que hayan servido para los trabajos de la comision, se entregarán bajo inventario en la secretaria del ministerio de Hacienda.

Art. 10. El ministerio de Hacienda adoptará las medidas convenientes para el exacto cumplimiento de este decreto y para abonar los gastos que ocasione la informacion.

Noticias generales.

Ya ha terminado la vendimia en Reus y otros pueblos de la provincia de Tarragona, habiendo sido escasísima, recoleccion de la avellana, que tambien toca á su término, se calcula en la cuarta parte de la del año pasado.

— Parece que la cuestion del gas de Barcelona está ya terminada, habiendo comenzado á satisfacer los consumidores las cantidades que adeudan al ayuntamiento de aquella capital.

— El 11 descargó una fuerte tempestad en Córdoba, causando daños de consideracion. Algunas de las piedras de gran to pesaban dos onzas.

— En este mes debe quedar constituida en Cádiz una federacion literaria bajo la presidencia de Doña Patrocinio Biedma.

— La expedicion de las jóvenes alumnas de medicina norte-americanas, de que tanto se ha hablado últimamente, es muestra muy pequeña de lo extendida que se halla en los Estados-Unidos la instruccion científica de la mujer.

Para conciliar ésta con el recato que el sexo exige y con las atenciones domesticas que el mismo impone, se halla organizada en Boston una sociedad de instruccion de las mujeres por si mismas, que en el día cuenta 1,000 socias en 34 Estados de la Union.

La cuota con que contribuyen á los gastos de la asociacion es de dos pesos al año.

Mediante ellos, la Junta central se encarga de indicar á la asociada los libros por que ha de guiarse en los estudios, y hasta se los presta si no puede adquirirlos por faltas de recursos; despues la discipula tiene que sufrir un examen, pero tanto éste como las indicaciones mencionadas de la Junta central se verifican por escrito.

— En la provincia de Huesca se han hecho estos días importantes compras de vinos por los agentes exportadores, disponiéndose nuevos comisionados á recorrer las comarcas vinícolas.

La anterior noticia que recibimos por conducto autorizado, confirma lo que se dice respecto al alza que en los mercados franceses han experimentado los vinos españoles.

— El último domingo se vino á tierra el tablado sobre el cual muchos vecinos de la Junquera presenciaban la corrida de novillos que allí tuvo lugar, resultando heridas unas treinta y cinco personas, tres de ellas de bastante gravedad.

— En las corridas de todos verificadas en Murcia el 5 y 6 de este mes sufrió el espada Frascuelo una contusion en un brazo, el picador Veneno la fractura de la clavícula izquierda, y el picador Vargas la fractura de la pierna izquierda y un puntazo en la parte posterior del muslo derecho.

Seccion local.

La circunstancia de faltar con alguna frecuencia en nuestro dia-

rio el telegrama particular que insertamos en la seccion de última hora, falta que nuestros abonados sabrán disimularnos porque es independiente de nuestra voluntad, nos obliga á elevar una sentida queja á las regiones oficiales.

Tenemos la completa seguridad de que el activo corresponsal de El Serpis envia el telegrama todos los días á buena hora para que sea recibido en Alcoy; pero el servicio de telégrafos nos le suele entregar muchas veces á la mañana del día siguiente, cuando nos es completamente inútil, y cuando su omision ha lastimado ya los intereses del periódico.

Atendiendo á ellos, y al buen servicio de nuestros suscritores, ponemos esta reclamacion en conocimiento de quien corresponda.

Una falsa alarma puso anoche en conmocion á cierta parte del vecindario de las calles de San Nicolás y Tap. Serian las once y media de la misma cuando las gentes que transitaban por la vía pública y las que se encontraban en los balcones notaron una densa nube de humo que cubria al principio los tejados de algunas casas y muy luego la calle del Tap, humo tan parecido al que produce un grande fuego contenido que todos creyeron que alguna casa era víctima de tan funesto elemento.

Afortunadamente, despues de muchos registros y bastantes sustos pudo el vecindario, segun nos aseguran, convencerse de que el humo, causa de tanto susto, procedia del tinte de la calle de San José y del inmediato horno.

Dejaríamos pasar sin comentario alguno el hecho que ponemos en conocimiento del público, sino hubieramos insistido otras veces sobre lo pernicioso que es el tolerar un abuso de esta índole.

Enhorabuena que se proteja el trabajo, que se tenga alguna consideracion al que emplea su actividad y su inteligencia en el desarrollo de nuestra industria; mas de esto á tolerar que las chimeneas de ciertos edificios, y especialmente el titulado de la fábrica de paños, sigan vomitando columnas de humo que invade las casas á cuyo vecindario claramente molesta, produciendo, además, alarmas como la de anteanoche, no lo creemos justo ni equitativo.

Haciéndonos eco del clamoreo del público, y en particular de los vecinos que tan directamente sufren las consecuencias, rogamos á la Comision del ramo, con la profunda conviccion de que seremos oídos; que evite este mal, obligando á los dueños de los edificios á que los dispongan de modo conveniente.

Se va á proceder á la reconstitucion de los libros de las secciones de nacimientos y difunciones correspondientes á los Registros civiles de esta provincia que fueron destruidos durante la pasada guerra civil, practicándose tambien las inscripciones que no se hicieron á su debido tiempo por hallarse aquellos interrumpidos.

Los interesados dirigirán sus reclamaciones á la Direccion del

ramo ó se presentarán á exponer su derecho en el decanato del juzgado de primera instancia de Alicante en el término de 30 días, á contar desde el 6 de este mes.

Como consecuencia de un nuevo contrato celebrado entre los interesados de la fuente de Barchell y el contratista que entienden la elevación de dichas aguas, en la actualidad se ha reducido la extracción de las mismas á dos hilas.

Respecto á la instalacion de una máquina de vapor para la elevación de aguas por este sistema, acordado en principio, se nos dice que muy en breve se efectuará una junta general de interesados para que en definitiva acuerden lo que estimen conveniente.

La importancia que cualquiera determinación sobre este particular encierra para la industria de nuestra localidad, y en particular para la clase trabajadora, que sin el auxilio de esas aguas se veria en la necesidad de no poder trabajar, hace que nosotros deseemos que la futura junta se inspire tanto en sus intereses particulares como en los generales.

Anteayer llegó á Alcoy, habiendo salido para Valencia, el ingeniero militar Sr. D. Francisco Rodriguez Trelles de Puig Moltó, autor de los planos del nuevo cuartel.

En la quinta del corriente año fueron sorteados en esta provincia 4254 mozos de los que se llamaron para cubrir cupo 2743. Se exceptuaron por cortos de talla 99, y por defectos físicos 174.

La relacion del número de los exceptuados por el primer concepto con el de los sorteados, es la de 2.327 por 100 y la de los exceptuados por defectos físicos de 4.09 por 100.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—La Exaltacion de la Sta. Cruz.
SANTO DE MANANA.—El Dulce Nombre de Maria. Los Dolores gloriosos de Ntra. Sra. y s. Nicomedes. mr.

CULTOS.—Parroquia de S. Mauro.—Continúa la novena del Alumbrado.

Iglesia de S. Agustin.—Continúa la novena á San Nicolas de Tolentino.

Iglesia del Santo sepulcro.—Hoy segundo de cuarenta horas á la Purísima Concepcion por la Asociacion de las hijas de Maria, á las 9 misa solemne por la tarde rosario, lectura, sermón y Reserva.

Avisos de corporaciones

MONTE DE PIEDAD

CAJA DE AHORROS

Alcoy

LISTA de las ropas y otras efectos empeñados en el mes de Enero último, que por no haber sido desempañados ni renovados, corresponden vender á pública subasta, segun el artículo 34 y siguiente del Reglamento. Bajo el tipo de su tasacion, el día 16 del presente mes á las 3 de la tarde.

Nº	Relacion.	Rva
1	2 vestidos y pañuelo algodón	34
2	Pañuelo lana y otro algodón usado	24
3	Pañuelo lana, toalla y pañuelo algodón	26
4	6 varas paño café, 5 palmas paten y pañuelo algodón	120
5	2 Pañuelos lana y otro algodón	22
6	3 varas tela hilo y algodón, en tres trozos, y falda zaraza	24

- 7 Falda, bata zaraza, armilla, pantalon, camisa mujer y pañuelo algodón 26
- 8 6 palmas paño mezcla y pañuelo algodón 22
- 9 10 fajas estambre 43
- 10 Pañuelo lana, otro algodón y paraguas seda 43
- 11 Paraguas seda 22
- 12 3 sábanas hilo y pañuelo algodón 43
- 13 2 cuatlros con imágenes, chaqueta, chaleco lanilla, y dos almohadas algodón 11
- 14 Telas jergon hilo, 2 toallas y par medias algodón 22
- 15 Chaqueta paño negro y pañuelo seda 22
- 16 Capa paño azul y pañuelo algodón 40
- 17 Manta morellana 32
- 18 Pañuelo manila, traje paño negro, chaleco terciopelo seda, cobertor color y pañuelo algodón 160
- 19 Sabana hilo, 2 almohadas y blusa algodón 12
- 20 Refajo, pañuelo lana, camisa mujer y pañuelo algodón 26
- 21 6 varas paño café y pañuelo algodón 140
- 22 Manta morellana 32
- 23 Telas colchon y pañuelo algodón 24
- 24 Sábanas, delantera cama y pañuelo algodón 18
- 25 Enaguas, delantera cama algodón y falda lana 26
- 26 Sábanas hilo y pañuelo algodón 14
- 27 Camisa mujer hilo 2 toallas, pañuelo algodón y 1 palmo paten 14
- 28 Pañuelo lana 22
- 29 Sábana y pañuelo algodón 12
- 30 Cobertor blanco y pañuelo algodón 26
- 31 Delantera cama, 2 almohadas, toalla y pañuelo algodón 12
- 32 5 1/2 varas paño café y pañuelo algodón 140
- 33 2 varas tela, Sábana, 2 pañales, 2 toallas, enaguas y delantera cama algodón 26
- 34 Capa paño azul, chaqueta paño mezcla, pañuelo lana y otro algodón 90
- 36 Mantilla paño con terciopelo y almohada algodón 32
- 36 Cortina, 2 almohadas, enaguas y pañuelo algodón 14
- 37 Capa paño café y pañuelo algodón 130
- 38 5 1/2 varas tela, en 3 trozos, calzoncillo y sábana algodón 16
- 39 6 1/2 varas tela en 2 trozos, enaguas, 2 almohadas y pañuelo algodón 36
- 40 13 varas tela, en 3 trozos, delantera cama algodón y pañuelo lana 34
- 41 Chaleco paten, pañuelo lana y otro algodón 11
- 42 9 1/2 varas tela, en 3 trozos y pañuelo algodón 34
- 43 Pantalon paten, pañuelo lana, toalla y pañuelo algodón 26
- 44 Sábana hilo, pañuelo lana y otro algodón 50
- 45 Chaqueta, pantalon paño mezcla, y pañuelo algodón 26
- 46 10 varas tela hilo y pañuelo algodón 30
- 47 2 varas paten, falda zaraza, cobertor color y pañuelo algodón 30
- 48 Gorro niño y caja carton 11
- 49 Mantilla paño con terciopelo y pañuelo algodón 32

Alcoy 1 de Setiembre de 1878.
El jefe depositario
Rafael Pascual.

NOTA. Los lotes estarán espuestos al público dos dias antes al de la venta para que pueda examinarlos.

DON FRANCISCO DE ASIS SEMPERE Juez municipal y Regente del Juzgado de primera instancia de la Ciudad de Alcoy y su partido por ausencia del propietario.

Por virtud del presente se saca á pública subasta en venta por precio de seis mil doscientas cincuenta pesetas, que es el fijado por los peritos una casa situada en la calle de San Antonio de esta Ciudad, número nueve antiguo y cincuenta y nueve moderno, lindante por derecha con la de Doña Teresa Blanes, por izquierda con otra de D. Leonardo Blanes y por espalda con casa de los herederos de Don Vicente Juan Espinós. Dicha finca tiene contra si las servidumbre de rejas y recibir el mismo las aguas que por seis conductos distintos se arrojan

de la casa número sesenta y uno de la propia calle. Y para la celebracion de su remate á favor del mejor postor se señala el dia diez y nueve de Setiembre próximo venidero á las diez de su mañana en los estrados de la Sala Audiencia de este Juzgado.

Alcoy veinte y cuatro Agosto de mil ochocientos setenta y ocho.

Francisco de A Sempere.

Por mandado de Su Señoría.

Gaspar Ripoll.

Anuncios oficiales.

Hospital Provincial de esta Ciudad.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS.

SECCION DE MEDICINA.

Existencia del dia anterior.	53
Entrados.	2
Salidos.	0
Muertos.	0
Existencia para el dia siguiente.	55

SECCION DE CIRUGIA.

Existencia del dia anterior.	69
Entrados.	2
Salidos.	0
Muertos.	0
Existencia para el dia siguiente.	69

Alcoy 13 de Setiembre de 1878.

El Director,

GARMELO MARTINEZ, Pbro.

Seccion mercantil.

Alcoy 14 de Setiembre de 1878.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPEL.	DINERO.	OBSERVACIONES.
Alicante, S. d. v.	8/8	1/2	Hay colocacion para el papel á los cambios anotados en la columna DINERO. Escasez de operaciones.
Albacete,	1 1/8	1 1/4	
Almer a,	5/8	3/4	
Barcelona,	1/4	3/8	
Bilbao,	5/8	3/4	
Badajoz,	1	1 1/8	
Burgos,	7/8	1	
Cauiz,	5/8	3/4	
Cartagena,	7/8	1	
Coruba,	3/4	7/8	
Campana,	3/4	7/8	
Castellon,	3/4	1	
Granada,	3/4	7/8	
Jeen,	3/4	7/8	
Jerez,	3/4	7/8	
Lérda,	3/4	7/8	
Logroño,	3/4	7/8	
Lugo,	3/4	7/8	
Madrid,	1 1/8	1 1/4	
Málaga,	5/8	3/4	
Murcia,	3/4	7/8	
Orense,	3/4	7/8	
Oviedo,	3/4	7/8	
Palencia,	3/4	7/8	
Pamplona,	3/4	7/8	
Pontevedra,	3/4	7/8	
Palma,	3/4	7/8	
Salamanca,	1 1/4	1 1/2	
S. Sebastian,	5/8	3/4	
Santander,	5/8	3/4	
Santiago,	1/2	3/4	
Sevilla,	5/8	3/4	
Tarragona,	1/2	3/4	
Toledo,	1 1/8	1 1/4	
Valencia,	1/4	3/8	
Valladolid,	3/4	7/8	
Vigo,	1/2	3/4	
Vitoria,	5/8	3/4	
Zaragoza,	5/8	3/4	
Paris 8 dias vista	5,05	5,08	
Londres 90 dias fecha	48,90	49	

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

12 de Setiembre.

Ayer tarde celebraron una nueva conferencia el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Gracia y Justicia en la cual debió de tratarse del reemplazo de este por el señor Bugallal, ocurriendo sin duda alguna dificultad que obligase á retardar este suceso porque varios periódicos ministeriales desmentian anoche que se hubiera de hacer modificacion alguna en el gabinete.

Segun mis noticias, que tengo por fidedignas, el Sr. Calderon Collantes no opone obstáculo alguno á dejar la cartera de Gracia, y Justicia para pasar á la presidencia del Tribunal Supremo, pero es natural que por un deber de delicadeza no quiera firmar el decreto jubilando, sin que él lo pida, al Sr. D. Cirilo Alvarez para ocupar su vacante.

En mi sentir las noticias publicadas anoche por varios periódicos

ministeriales no tienen otro objeto que despistar á los aficionados á novedades políticas y sigo creyendo que antes del veinte del actual será admitida la dimision al Sr. Calderon Collantes y nombrado para reemplazarle el Sr. Bugallal.

Es casi seguro que uno de los primeros actos del Sr. Bugallal como ministro de Gracia y Justicia será la jubilacion del presidente del Supremo Sr. D. Cirilo Alvarez y el nombramiento para reemplazarle del Sr. Calderon Collantes.

Creese que las oposiciones en el Congreso aprovecharán las pocas simpatias que tiene el Sr. Bugallal con una parte de la mayoría para crear conflictos al ministerio.

Creese que el Sr. Alonso Martinez, amigo intimo de D. Cirilo Alvarez, será el primero en interpelar al ministerio por la crisis parcial del gabinete, las causas que hayan obligado á jubilar sin su voluntad al jefe de la magistratura española y su resolucion.

Dicese que en el primer asunto propio y exclusivo del ministerio de Gracia y Justicia una parte de la mayoría se abstendrá de votar, no siendo entonces difícil las oposiciones derrotar al nuevo ministro.

En este punto al menos las presunciones son erróneas. El Sr. Romero Robledo continúa siendo hoy, á pesar del proyecto de nombrar al Sr. Bugallal ministro, tan fiel al Sr. Cánovas del Castillo como lo era anteriormente y los amigos del ministro de la Gobernacion votarán á favor del Sr. Bugallal como han votado á favor de los demás ministros.

Hoy ha reaparecido *La Iberia*, sin decir ni agradecer el indulto de que ha sido objeto. La rapidez con que ha sido concedido responde al propósito del gobierno de que no sufriera persecuciones de la imprenta durante el periodo electoral.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Madrid 15.

Dicese que ha fracasado la candidatura de Bugallal para la cartera de Gracia y Justicia.

No se sabe si el señor Calderon Collantes irá á la presidencia del tribunal Supremo, pues la redaccion del parte es ambigua.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 consolidado: 14-15.

ALCOY 1878.

Imprenta de EL SERPIS.

Mercado, 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

JABON EN POLVO.

FABRICA DE
EDUARDO FIOLE
ALCOY.

VENTAJAS DE ESTOS POLVOS Y MODO DE USARLOS.

Estos polvos preparados con un jabon fabricado especialmente para confeccionarlos, poseen la propiedad de producir mucha espuma al desleirlos y de ser muy agradables al cutis por su suavidad; no sucediendo con ellos lo que con los jabones de pastillas que habiéndose de componer estas en su mayor parte de materias alcalinas afectan la epidermis produciendo el natural escozor. Su empleo es bien sencillo, bastando introducir unos pocos en la jabonera y removerlos con la brocha empapada con agua para obtener una abundante espuma. (51)

IMPRESION Y LIBRERIA.

ESTABLECIMIENTO

DE

E. POBLET ESPÍ



C. Mercado, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lapiz, pinceles pluma, cartabones, escuadras, difuminos, lapiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes a la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos.

Variación de tarjetas felicitación y de visita a nombre propio a precios reducidos.

Depósito de PAPEL DE FUMAR HIGIENICO, marca el DR. GARRIDO. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir a esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economía en los precios.

MENAJE DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias excepto los siguientes a los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.

Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23.— Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada biográfica, histórica, y comercial de la producción española.

Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el INDICADOR mas completo y estenso de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pidan el prospecto que será enviado a correo seguido franco de porte al que lo desee.

Todo suscriptor, siendo productor, tiene derecho a figurar en la obra...

Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado: elegante impresion a dos columnas y con magníficos grabados intercalados en el texto, siendo el precio de suscripcion 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todo los pedidos se dirigen a los Sres. Puig Hermanos, editores, calle Mayor 114, triplicado, entresuelo Madrid, y se admiten suscripciones en el establecimiento de D. E. Poblet, Mercado. 23.

GUIA DEL BAÑISTA (2.ª EDICION.)

Por A. Garcia Lopez.

Libro indispensable para las personas que necesitan hacer uso de aguas minerales. Un volumen en 8.º Hallase de venta a 15 rs. en Madrid y 18 en provincias, en las principales librerías y en casa del autor, Villanueva, 7.

HIDROLOGIA MEDICA, por el mismo autor. Obra premiada por la Real Academia de Medicina. Dos volúmenes en 4.º Se vende en los principales sitios a 60 rs. en Madrid y 68 en provincias. En Alcoy, Imp. de E. Poblet.



El conocido pintor D. CASIMIRO FIBORRA, restaura pinturas antiguas sin que desmerezcan en nada su mérito artístico, da lecciones de dibujo y pintura, pinta retratos al óleo y ejerce otros trabajos análogos al arte; ofrece su casa, S. Juan, 1, 3.º

Baños de la Beneficencia.

En estos baños, los únicos en la localidad, se encuentra cuanto sea necesario a la comodidad de los que visiten el establecimiento.

Los señores que tienen la costumbre de emplear el baño como medio higiénico no dudamos quedarán satisfechos del esmerado servicio que en este establecimiento encontrarán.

Precios: Un baño cuatro reales, con asistencia de ropa ó sin ella.

Horas de baño: de las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Rompe cabezas.

En el establecimiento de Enrique Poblet, se acaba de recibir una variada colección de rompe cabezas que representan diferentes tipos.

Se venden al precio de dos cuartos cada uno.

A los fabricantes de harina

Se desea vender una máquina limpiadora de trigo (ó Machina).

Darán razón los Sres. T. Aznar é hijos y Compañía Santa Elena 1. (31)

ACADEMIA CALIGRÁFICA

dirigida por

D. J. Coderch.

Reforma de letra Española, Inglesa, Francesa, Gótica, Italiana, Egipcia y demás de Adorno. (4)

¡A reir! ¡A reir!

Almanaque de los Chistes para 1879. Un tomo de 192 páginas, con 50 caricaturas é infinidad de chistes, chascarrillos, cuentos, etc., etc., 4 rs.

Almanaque de la Alegria para 1879. Un tomo igual al anterior, 4 rs.

Almanaque del Tío Carcoma para 1879. Un tomo igual en un todo a los anteriores, 4 rs.

Se venden en la librería de Enrique Poblet.

OBRAS DE LANCE.

En la librería de este periódico se venden a menos precio de su valor las obras siguientes:

- Historia de la inquisición de España, 2 tomos.—Id. de las Religiones, 2 ejemplares, 2 t.—Los Mártires del pueblo, 2 t.—Año Cristiano, 6 t.—Los Piratas de las Antillas, 1 t.—Flor de un día, 1 t.—Don Juan de Serrallonga, 1 t.—La Desvergüenza, 1 t.—Historia de los crímenes del despotismo, 3 t.—Id. de las persecuciones, 6 t.—Los Mohicanos de París, 2 t.—Candelas, 2 t.—La Política y sus misterios, 7 ejemplares.—Diccionario de Admon., el t. 4.º.—La Redención del esclavo, 1 t.—Los Mártires de la Siria, 2 t.—Historia Universal, el 2.º y 4.º.—Dios y el Hombre, 1 t.—Comedia, 1 t.—Poesías, 1 t.—El Vizconde de Bragelonne, 2 t.—La Boca del infierno, 2 t.—El Conde de Monte-Cristo, 2 t.—Historia de España, 4 t.—Bufon, 51 t.—Autores Latinos, 1 t.—Materia Médica, 1 t.—Diccionario de la rima, 1 t.—Borbones ante la revolución, 3 t.—La sagrada biblia, antiguo y nuevo testamento.—Los negros, 2 t.—Diego Corriente, 2 t.—Los misterios de París, 2 t.—El corazón en la mano, 2 t.—Los hijos de familia, 1 t.—Los comuneros de Castilla, 1 t.—El rey Amadeo y su siglo, 1 t.—El poder negro, 1 t.—Anuario Republicano, 6 ejemplares.—La Argelia, 1 t.—El Alojado, 1 t.—El duque de Olivares, 1 t.—La Santa Biblia (nuevo testamento), 2 t.—La Santa Biblia (antiguo testamento), 2 t.—La Santa Biblia (antiguo testamento) 4 tomos.

SE VENDE una colección de Mapas murales usados a un precio muy reducido.

En esta Administracion están de muestra.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

ESTUDIO CRÍTICO POR E. RODRIGUEZ-SOLÍS

Agotadas es muy pocos dias las dos primeras, acaba de ponerse a la venta la

Tercera edición

de esta interesante obra. Los señores librereros que tenían hechos pedidos y al público en general, pueden dirigirse a su autor, Esgrima 11, tercero, Madrid.—Precio, DOS PESETAS en toda España.

Hay ejemplares de venta en la librería de E. Poblet, administrador de este periódico.

DEPOSITO DE OBJETOS DE ESCRITORIO Y OFICINAS.

ENCUADERNACIONES DE LUJO Y ECONOMICAS.